



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 621/2025
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 621/2025 referente a la **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **02-031-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **25 de septiembre del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **06 de octubre de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **10 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**, en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**
 - **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 621/2025****"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO"****Sin Concurrencia del Comité****EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.• INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1** manifestando que **los proveedores GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. e INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasaran a las posteriores evaluaciones.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/160/2025**, validado por **Jorse García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración** y **Ramón Serna Flores**, en su carácter de **Director de Servicios Informáticos de la Secretaría General de Gobierno**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">- Es omiso en presentar carta vigente de distribuidor autorizado emitida por el fabricante.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 621/2025
**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO"**
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, por lo que su propuesta pasará a posteriores revisiones.

Ahora bien, se manifiesta que el proveedor **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo insolvente técnicamente y por ende su propuesta se desecha del presente proceso licitatorio.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por la licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económico al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**" en relación a los precios promedio establecido en el estudio de mercado, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado, resulta ser el mas bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación **BINARIO**.

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la dirección general de abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 Numeral 1, Fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la Licitación Pública Local **LPL 621/2025** para la "**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**" al proveedor denominado **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, que resulto favorecido según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$128,412.00 (ciento veintiocho mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
1	9	MARCA: HP MODELO:W1510X NUMERO DE PARTE: W1510X	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 621/2025
**“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO”**
Sin Concurrencia del Comité

		DESCRIPCION: CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MEP 4103FDW	
2	9	MARCA: HP MODELO: CF289YC NUMERO DE PARTE: CF289YC DESCRIPCION: CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M507D	PIEZA
3	30	MARCA:STEREN MODELO: TURBO-AIR NUMERO DE PARTE: TURBO-AIR DESCRIPCION:BOTE DE SPRAY DE AIRE COMPRIMIDO A PRESIÓN DE 200	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes y/o servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 621/2025
**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO"**
Sin Concurrencia del Comité

fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

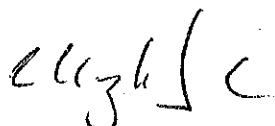
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 de octubre del 2025**.

Elaboró: E.F.M

Cargo: Coordinador A.



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



ILDEFONSO PUENTES RAMIREZ.
COORDINADOR A DE LA OFICIALIA MAYOR DE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 621/2025
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
13	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 621/2025
**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO"**
Sin Concurrencia del Comité

14.	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
15.	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
16.	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descuentos. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA
17.	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Los proveedores **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** e **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasarán a las posteriores evaluaciones.

Responsable E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 621/2025
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del Dictamen Técnico Contenido el oficio número DPT/DICT/160/2025, validado por Jorse García Flores, en su carácter de Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración y Ramón Serna Flores, en su carácter de Director de Servicios Informáticos de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 621/2025 en la cual se requiere la “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	Gama Sistemas S.A. de C.V.	Inforama Empresarial S.A de C.V
1	W1510X CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP 4103FDW	Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	No cumple Técnicamente 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 43 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, -“CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos”. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
2	CF289YC CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP	Si Cumple Técnicamente ✓	No cumple Técnicamente



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 621/2025
**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO"**
Sin Concurrencia del Comité

	LASERJET ENTERPRISE M507D	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 43 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, -"CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos".- El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
3	S/N BOTE DE SPRAY DE AIRE COMPRIMIDO A PRESION DE 200 GRS	Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 621/2025
**"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO"**
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente técnica y documentalmente.

Tabla 1: En la presente tabla se muestra propuesta económica del proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio	Total
1	9	MARCA: HP MODELO:W1510X NUMERO DE PARTE: W1510X DESCRIPCION: CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MEP 4103FDW	PIEZA	\$5,300.00	\$47,700.00
2	9	MARCA: HP MODELO: CF289YC NUMERO DE PARTE: CF289YC DESCRIPCION: CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M507D	PIEZA	\$6,500.00	\$58,500.00
3	30	MARCA:STEREN MODELO: TURBO-AIR NUMERO DE PARTE: TURBO-AIR DESCRIPCION:BOTE DE SPRAY DE AIRE COMPRIMIDO A PRESION DE 200	PIEZA	\$150.00	\$4,500.00
Subtotal					\$110,700.00
I.V.A.					\$17,712.00
Total					\$128,412.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 621/2025
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité**

Resolutivo 2: El proveedor GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., al ser la única propuesta económica solvente, la misma resulta ser la más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: E.F.M.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

